



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

Copia fiel del Original

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000326 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-

Tumbes,

14 MAY 2012

VISTO:

El Memorando Nº 122-2012/ GRT-GGR-GRDE-GR, de fecha 20 de 2012, ✓ sobre designación del Residente de la actividad "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA IRRIGACION DE LA COMISION USUARIOS SANTA ROSA, PLATEROS, LA PEÑA, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y REGION TUMBES".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencia Regional Nº 000261-2012/GERENCIA REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 20 de Abril del 2012, se aprueba el expediente de la actividad que se cita en el visto, para ser ejecutado por la modalidad de Administración Directa por un monto de S/. 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES) en un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario;

Que, las obras que se ejecutan por modalidad de Administración Directa deben contar necesariamente con un Residente, quien se encargará directamente de la ejecución de la obra y del cumplimiento escrito de las especificaciones técnicas que se detallan en el expediente técnico; para el efecto de conformidad con el Art. 7º de la resolución de contraloría Nº 199-2011-GRDE-GR que aprueba la ejecución de Obras por Administración Directa, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, mediante el documento que se cita en el visto ha designado al profesional que se encarga de cumplir con los objetivos y metas propuestas indicadas en el expediente técnico de la Actividad "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA IRRIGACION DE LA COMISION USUARIOS SANTA ROSA, PLATEROS, LA PEÑA, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y REGION TUMBES";

Que, el profesional designado se encuentra colegiado con el Nº 17186 para ejercer la profesión de Ingeniero, de conformidad con la Ley Nº 28858, Ley que modifica la Ley Nº 16053, del ejercicio profesional y el estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú;

Que, estando a lo informado y contando con las visaciones de la Subgerencia de Servicios Productivos, Secretaría General Regional y de conformidad con el

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000326 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-

Tumbes, 14 MAY 2012



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, al Ingeniero HILDEBRAND GARCIA, colegiado con registro CIP Nº 17186, hábil en el ejercicio de la profesión INGENIERO RESIDENTE de la Actividad "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE IRRIGACION DE LA COMISION USUARIOS SANTA ROSA, PLATEROS, LA PEÑA, DISTrito SAN JACINTO, PROVINCIA Y REGION TUMBES", con efectividad a partir del 20 de Abril demostrando eficiencia en las acciones a desempeñar.

ARTICULO SEGUNDO: El Ingeniero Residente presentará semanalmente informe detallado a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y Subgerencia de Productivos, sobre el avance físico valorizado de la actividad, precisando los aspectos limitantes y las recomendaciones para superarlas, así como efectuar la liquidación técnica y financiera de la obra materia de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución a Hildebrando Neco García, y a las oficinas competentes de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL - TUMBES

Prof. SEGUNDO R. MORENO PACHECOS
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la...